Asunción, 19 de febrero de 2018

DICTAMEN Nº 04/2018 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. :**"Servicio de Fiscalización Financiera Ejercicio 2017 y Auditoria Impositiva"**

MODALIDAD : *CONTRATACION DIRECTA Nº 03/18*

ID Nº : **339.475**

Se realiza el análisis del llamado para la Contratación Directa Nº 03/18 para el "Servicio de Consultoría para Fiscalización Financiera Ejercicio 2017 y Auditoria Impositiva" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID Nº 339.475, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 56 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 07/02/2018 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL", de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2551/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

2- Resolución N° 1027 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 50 de fecha 06/12/2017 "Por la cual se aprueba el inicio del llamado AD-EFERENDUM" correspondiente al ejercicio fiscal 2018.-

3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 13/2018 para el Rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" por el monto total de Gs.90.000.000 emitido por el Dpto. de Presupuesto - Dirección de Administración y Finanzas.-

4- Acta de Apertura de sobres de la UOC de fecha 19/02/2018.-

5- Acta de Apertura de sobres de la UOC correspondiente a la Oferta Económica, de fecha 28/02/2018.-

6- Invitaciones y Anexos.-

PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley N° 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, para la apertura de sobres correspondiente a la oferta técnica la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **ANGELA MARIEN OCAMPOS ORTEGA**

Abg. Alexis Estigarribia
Asesor Jurídico

Blanca Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

- **AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS ASOCIADOS (A.&C.E. ASOC.)**
- **GESTION EMPRESARIAL**
- **LUIS MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ**
- **WALTER DANIEL OVELAR FERNANDEZ**

De conformidad a la Ley 2051/03 todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su oferta técnica las firmas: **LUIS MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ, SBD CONSULTORES & ASESORES ASOCIADOS** y **STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL de WALTER DANIEL OVELAR FERNANDEZ**, siendo las mismas enunciadas en el acto.-

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representada en la tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03.-

1. Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla

DESCRIPCION	LUIS MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ	SBD CONSULTORES & AUDITORES ASOCIADOS	STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Res DNCP 941/10.			

Abg. Alexis Estigarribia
Asesor Jurídico

Blanca Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

De conformidad al proceso de evaluación establecido para el presente llamado ***(selección basada en calidad y costo)*** en virtud a lo establecido en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el PBC y demás disposiciones legales concordantes el comité de evaluación ha verificado todas las documentaciones de carácter sustancial, verificándolas con las exigencias del PBC del cual en el Análisis correspondiente a la oferta Técnica no han surgido observaciones.

Analizando las documentaciones e informaciones proveídas por los oferentes la puntuación de la Oferta Técnica queda detallada como sigue:

Descripción	**Puntaje**	**LUIS MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ**	**SBD CONSULTORES & AUDITORES ASOCIADOS**	**STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL**
Formación Profesional del Consultor Principal y del Consultor Asociado 50 Puntos				
Consultor Principal 30 Puntos				
Título universitario de Grado en Ciencias Contables	5 puntos	5	5	5
Certificación que demuestre la obtención de título académico de magister, máster y/o doctor en universidad locales o internacionales, en temas relacionados a la contabilidad y/o auditoría	10 puntos	0	5	10
Matrícula de Perito Contador	5 puntos	5	5	5
Contra la presentación de certificación de cursos y/o seminarios locales o internacionales en investigación de fraudes serán otorgados 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos	5 puntos	5	5	5
Contra la presentación de certificación de post-graduación universitaria, actualización especialización u otro en temas relacionados a la contabilidad y/o auditoria, con una carga mínima de 200 horas cátedras, serán asignados 5 puntos.	5 puntos	5		5
Consultor Asociado 20 Puntos				
Título universitario de Grado en Ciencias Contables	5 puntos	0	5	5
Matricula de Auditor Impositivo expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda	15 puntos	0	15	15
Experiencia en el servicio de auditoría con otras Entidades 10 puntos				
Auditorías a los estados contables y/o de ejecución presupuestaria, realizadas en otras entidades públicas, gobernaciones o municipalidades, con documentos demostrables, facturas emitidas, constancias de trabajos realizados, copia de contratos, copia de información del SIPE				

Abg. Alexis Estigarribia
Asesor Jurídico

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

empresas, indicación de los números de ID de concursos públicos ganados, u otros documentos que demuestren la realización efectiva de trabajos de auditorías y para el efecto serán asignados 2 puntos por cada trabajo realizado el durante el presente ejercicio, hasta un máximo de 10 puntos.				
Calificación: Se otorgara 2 puntos por cada contrato y/o certificado de trabajos realizados, hasta un máximo de 10 Puntos		10	10	10
Experiencia específica con Entidades Públicas de Seguridad Social 10 puntos				
Calificación: Auditorías realizadas a entidades públicas de jubilaciones y pensiones, es decir, a la CJPPM o similares, con documentos demostrables, facturas emitidas, constancias de trabajos realizados, copia de contratos, copia de información del SIPE empresas, indicación de los números de ID de concursos públicos ganados, u otros documentos que demuestren la realización efectiva de trabajos de auditorías y para el efecto serán asignados 5 puntos por cada trabajo realizado en el pasado, hasta un máximo de 10 puntos.		0	0	10
Experiencia especifica en Entidades Gubernamentales, Gobernaciones y Municipalidades 15 Puntos				
Calificación: Auditorías realizadas a entidades gubernamentales, gobernaciones y municipalidades, con documentos demostrables, facturas emitidas, constancias de trabajos realizados, copia de contratos, copia de información del SIPE empresas, indicación de los números de ID de concursos públicos ganados, u otros documentos que demuestren la realización efectiva de trabajos de auditorías y para el efecto serán asignados 5 puntos por cada trabajo realizado en el pasado, hasta un máximo de 15 puntos.		15	15	15
Presentación del Plan de Trabajo 15 Puntos				
Planificación del Trabajo y Metodología La calificación máxima de este factor será de 10 puntos. Se evaluarán la Metodología y Planes de trabajos presentados, los cuales como mínimo deberán adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta el enfoque, conceptos a implementar, métodos a aplicar en la formulación, seguimiento de los planes, construcción de indicadores y vinculación de las actividades a las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajos para realización de los procesos previstos en la propuesta de servicios. Se otorgará: Un máximo de **10 puntos** a la propuesta que establezca claramente el alcance de los servicios ofrecidos en respuesta a los Términos de Referencias. Explicando su enfoque metodológico, las tareas específicamente que realizara y los resultados a obtener y **5 puntos** a la firma o consultor individual que incluya la actividad de Auditoría Informática, como parte de los servicios a ofrecer. Calificación: Se otorgara un total de 15 puntos		15	15	15
Total	**100 puntos**	60	85	100

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Abg. Alexis Estigarribia
Asesor Jurídico

Blanca Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Habiendo cumplido las firmas SDB CONSULTORES & AUDITORES ASOCIADOS y STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL, con lo requerido en cuanto al puntaje mínimo, fueron remitidos los antecedentes a la UOC para la apertura de las Ofertas Económicas, quedando ordenadas dichas ofertas de menor a mayor como sigue:

OFERENTES	COTIZACION
SBD CONSULTORES & AUDITORES ASOCIADOS	**75.000.000**
STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL	**78.000.000**

FORMULAS UTILIZADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC

$$PC = \frac{\text{Costo oferta Min.} \times 100}{\text{Costo oferta}}$$

$$PT = 0{,}80 \times Pt + 0.20 \times Pc$$

REFERENCIAS
Pt: Puntaje Técnico
Pc: Puntaje de Costo
PT: Puntaje Total

El resultado del puntaje de la Oferta Económica (Costo) es el siguiente

OFERENTES	PUNTAJE DE COSTO
SBD CONSULTORES & AUDITORES ASOCIADOS	**100**
STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL	**96**

Se ha realizado la calificación combinada ***(Calidad y costo)*** utilizando la formula señalada más arriba, dando como resultado lo detallado en el siguiente cuadro:

Abg. Alexis Estigarribia
Asesor Jurídico

Blanca Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Comité de Evaluación

OFERENTES	RESULTADO DE LA CALIFICACION COMBINADA
SDB CONSULTORES & AUDITORES ASOCIADOS	85
STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL	96

La siguiente evaluación representada en las tablas son resultados del minucioso análisis de las documentaciones proveídas por los oferentes y demás sistemas de información que el Comité de Evaluación ha consultado conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales concordantes.-

A través del Memorando Interno el Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, etc. de las firmas mencionadas más arriba, a fin de determinar si los mismos se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los oferentes respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe comunica textualmente como sigue: ***"Según las consultas a través del SINARH, obteniendo como respuesta las siguientes constancias; los datos solicitados… ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública" a excepción de la Cedula de Identidad 860383.-***

El documento de Identidad N° 860383 pertenece la Lic. Walter Daniel Ovelar Fernández, el mismo figura como docente de la Universidad Nacional de Asunción (U.N.A.),Al respecto este Comité no encuentra reparos para que el mismo se presente en el presente llamado, teniendo en cuenta que su carácter de docente no constituye un impedimento legal, además dicha función no afecta al presente llamado entendiendo que la misma no tiene relación alguna con el procedimiento en cuestión, admitiéndose de esta manera su oferta para el presente proceso de contratación.

2. ***<u>Requisitos de carácter Formal, según tabla:</u>***

DESCRIPCION	SDB CONSULTORES & AUDITORES ASOCIADOS	STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL
Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Alexis Estigarribia
Asesor Jurídico

Mariela Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP N°941/10	CUMPLE	CUMPLE

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación, tomando la oferta con mejor calificación combinada procedió a la exhaustiva evaluación de la oferta presentada por la firma **STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL,** la cual da cumplimiento a las exigencias de la Carta Invitación, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas. Además de los requisitos evaluados mencionados con anterioridad también se ha evaluado la experiencia de la empresa; experiencia que fue constatada con las documentaciones proveídas (facturas, contratos, etc.), demostrando que la firma ha proveído el servicio de AUDITORIA FINANCIERA a entidades y/o empresas varias durante los últimos 10 (diez) años.-

En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 956/2016 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales, el Comité ha constatado que la oferta se adecua y cumple con dichas disposiciones normativas, además de ajustarse a las especificaciones técnicas, los requerimientos legales y formales, no sobrepasa la disponibilidad presupuestaria la oferta presentada por la firma **STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL**, cumple con las exigencias de la Resolución DNCP N° 956/2016 y demás normativas sobre precios referenciales.-

CONCLUSION

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL de Walter Ovelar**, pose la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/18 ID N° 339.475** de **"Servicio de Fiscalización Financiera Ejercicio 2017 y Auditoria Impositiva"**

1..-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

- En virtud a lo dispuesto en el Art. 61 - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, teniendo en cuenta que la oferta de la firma **STRATEGYKA**

Abg. Alexis Estigarribia
Asesor Jurídico

Lic. Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL de Walter Ovelar, con RUC, N° 860383-9 cumple y se adecuan sustancialmente a la Carta de Invitación, la misma es propuestas para su adjudicación por este Comité de Evaluación por el monto total de **Gs. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones) I.V.A. Incluido.** Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo.-

Es nuestro informe.

Abog. Alexis Estigarribia **Sra. Blanca Mereles** **Abog.Orlando D. Martínez M.**

Miembros del Comité de evaluación de ofertas

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·